



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE VAQUERO/A-TRACTORISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR LA QUE SE CONVOCA A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2022-3267, de 4 de Noviembre de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 217 de 10 de Noviembre de 2022), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de Noviembre de 2021, para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero/a-Tractorista, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 244, de 21 de diciembre de 2021, una vez transcurrido el periodo de alegaciones, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar la reclamación presentada por D^a Virginia González Ortega en la que manifiesta su disconformidad con la puntuación reflejada en el Listado de Calificaciones obtenidas en el primer ejercicio, publicada tanto en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica como en la página Web de la Diputación Provincial de Ávila, en base a lo cual, tras la revisión de su ejercicio, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

21	GONZÁLEZ ORTEGA, VIRGINIA	**8802***	NO APTA
----	---------------------------	-----------	---------

Debe decir:

21	GONZÁLEZ ORTEGA, VIRGINIA	**8802***	5,75
----	---------------------------	-----------	------

SEGUNDO: Mantener el resto de la Resolución en los mismos términos.

TERCERO: Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la celebración del segundo ejercicio, en la fecha y hora que a continuación se indica:

Lugar: Finca “El Colmenar”

Dirección: Carretera N-502 (Junto al Puerto del Pico)

Día: 20 de diciembre de 2022.

Hora de inicio: 9:00 H (Se establecen cuatro tramos horarios como se refleja en el acuerdo CUARTO de la presente resolución)

(La celebración de este ejercicio en el día y hora señalado, estará sujeta a las condiciones meteorológicas).





La celebración del segundo ejercicio, estará sujeta a lo señalado en el punto 2. de la base séptima de la convocatoria.

CUARTO: Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan, salvo en casos debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no permitan su realización simultanea, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

En base a lo anterior, el orden de realización del segundo ejercicio será:

9:00 HORAS: están citadas las personas que se relacionan a continuación:

- Velayos Martín, Fernando Javier
- Villacastín Martín, Miguel Ángel
- Yuste Gómez, Jesús
- Álvarez Martín, Gonzalo
- Canales Barroso, Marcos
- Chamorro Solano, Armando
- Crespo Blázquez, Jesús

11:00 HORAS: están citadas las personas que se relacionan a continuación:

- Del Monte Martín, Diego
- Díaz González, Ángel
- García García, Carlos
- García González, Juan Manuel
- García Martín, Oscar
- González Lombardía, Miguel
- González Ortega, Virginia

13:00 HORAS: están citadas las personas que se relacionan a continuación:

- Hernández Martín, Antonio
- Herranz Hernández, Jesús
- Jiménez Jiménez, Gabriel
- Jiménez Galán, Daniel
- Jiménez Hernández, José Julián
- Jiménez López, Pascual
- Jiménez Martín, Francisco Venancio





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

16:00 HORAS: están citadas las personas que se relacionan a continuación:

- Jiménez Martín, Pablo
- Martín García, Rodrigo
- Muñoz García, Roberto
- Rebollo González, Emilio José
- Rodríguez García, Hipólito
- San Segundo Núñez, Francisco José
- Trenado Sánchez, Ana María

QUINTO: Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Enrique Fernández Villamor

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: Fernando Gutiérrez Ruiz



Cód. Validación: 7X6A96YN4YJ6SH9QZTDGM7RCL | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3